

han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Electricista de este Ayuntamiento, integrada en el subgrupo de Servicios Especiales del grupo de Administración Especial, la cual está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, más dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias concedidas conforme a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Oficial Electricista en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de quinientas pesetas, en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.º de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Miranda de Ebro, 28 de enero de 1978.—El Alcalde, Isaac Rubio Blanco.—1.704-E.

**5664** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Móstoles referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Arquitecto.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 310, de fecha 30 de diciembre de 1977, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto, del grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, correspondientes de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 5, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Arquitectos en la propia Corporación en virtud de nombramiento distinto al de propiedad y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial, que podrán interesar en la Secretaría General, y expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de derechos. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Móstoles, 24 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.827-E.

**5665** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que han solicitado tomar parte en la oposición libre para la provisión en propiedad de tres plazas de Arquitectos Técnicos o Aparejadores.*

Publicada la lista provisional de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 5 de enero de 1978, y en el de la provincia de Orense de 9 de enero de 1978, tan sólo se ha presentado una reclamación del aspirante don Roberto Vidal Loures, el cual reclama se le rectifique el segundo apellido, que figura en la lista provisional como Lourdes, debiendo figurar Loures. Se estimó dicha reclamación y, por tanto, queda rectificado dicho apellido en la forma expresada.

*Admitidos*

D. Julio Adán García.  
D. Manuel Blanco Suárez.

D. Gumersindo Fernández Pérez.  
D. Víctor García Fole.  
D. Ramiro Goldar Soto.  
D. Ramiro Goldar Soto.  
D. Eduardo Salvador González-Fernández.  
D. Carlos Joaquín Lamas Rúa-Figueroa.  
D. César Martínez Rodríguez.  
D. José Luis Sierra Losada.  
D. Jesús Iravedra Lestal.  
D. Manuel José Bustabad Rapa.  
D. Francisco Soto Rodríguez.  
D. Pedro Tallón Novoa.  
D. Guillermo Vázquez González.  
D. Roberto Vidal Loures.  
D. Pedro E. Fuertes Tenorio (acuerdo Perm. 25 de enero de 1978).

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, de conformidad con lo determinado en las bases de la convocatoria y en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 25 de enero de 1978.—El Alcalde, Celso Vázquez-Gulias Alvarez.—1.588-E.

**5666** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a tomar parte en la oposición restringida para la provisión de dos plazas de Arquitectos Técnicos o Aparejadores.*

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de enero de 1978, acordó aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que han solicitado tomar parte en la oposición restringida para la provisión de dos plazas de Arquitectos Técnicos o Aparejadores.

*Admitidos*

Don Aurelio Francisco Gálvez Prieto.

*Excluidos*

Ninguno.

Que dicha relación se haga pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo que determina la Ley de Procedimiento Administrativo.  
Orense, 28 de enero de 1978.—1.796-E.

**5667** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente al concurso para provisión de la plaza de Recaudador de Impuestos y Exacciones de dicho Ayuntamiento.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 20, de fecha 25 del pasado mes de enero, se publican íntegramente las bases aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de noviembre del pasado año, con arreglo a las cuales se convoca concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Impuestos y Exacciones del excelentísimo Ayuntamiento de Orense.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho concurso se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de la misma, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y acompañadas del resguardo de haber satisfecho en la Depositaria Municipal, giro postal o telegráfico, la cantidad de dos mil (2.000) pesetas, en concepto de derechos de concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Orense, 3 de febrero de 1978.—El Alcalde, Celso Vázquez-Gulias Alvarez.—2.131-E.

**5668** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncian oposiciones restringidas para proveer las plazas que se citan.*

El Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, por acuerdos de la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con lo dispuesto en Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, convoca oposiciones restringidas para cubrir las siguientes plazas:

Una plaza de Arquitecto municipal adjunto, cuyas bases aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 290, de fecha 5 de diciembre de 1977, con el coeficiente 5 y demás retribuciones que legalmente le correspondan.

Una plaza de Ingeniero Industrial municipal, cuyas bases aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 289, de fecha 3 de diciembre de 1977, con el coeficiente 5 y demás retribuciones que legalmente le correspondan.

Una plaza de Delineante, cuyas bases aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 312, de fecha 30 de diciembre de 1977 con el coeficiente 2,3 y demás retribuciones que legalmente le correspondan.

Una plaza de Coordinador de Deportes y Relaciones Públicas, cuyas bases aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 313, de fecha 31 de diciembre de 1977, con el coeficiente 1,7 y demás retribuciones que legalmente le correspondan.

Una plaza de Perito Industrial cuyas bases aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número

ro 1, de fecha 2 de enero de 1978, con coeficiente 3,6 y demás retribuciones que legalmente le correspondan.

Dos plazas de Asistentes Sociales, cuyas bases aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 17, de fecha 20 de enero de 1978, con el coeficiente 2,9 y demás retribuciones que legalmente le correspondan.

Ocho plazas de Auxiliares de Administración General, cuyas bases aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 14, de fecha 17 de enero de 1978, con el coeficiente 1,7 y demás retribuciones que legalmente le correspondan.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sant Boi de Llobregat, 18 de febrero de 1978.—El Alcalde, accidental.—1.362-A.

### III. Otras disposiciones

#### JEFATURA DEL ESTADO

**5669** REAL DECRETO 234/1978, de 24 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don Enrique Fuentes Quintana.

En atención a las circunstancias que concurren en don Enrique Fuentes Quintana,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

**5670** REAL DECRETO 235/1978, de 24 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don Manuel Jiménez de Parga Cabrera.

En atención a las circunstancias que concurren en don Manuel Jiménez de Parga Cabrera,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

**5671** REAL DECRETO 236/1978, de 24 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don Alberto Oliart Saussol.

En atención a las circunstancias que concurren en don Alberto Oliart Saussol.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

**5672** REAL DECRETO 237/1978, de 24 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don José Enrique Martínez Genique.

En atención a las circunstancias que concurren en don José Enrique Martínez Genique,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

**5673** REAL DECRETO 238/1978, de 24 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don José Lladó Fernández-Urrutia.

En atención a las circunstancias que concurren en don José Lladó Fernández-Urrutia,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**5674** REAL DECRETO 3625/1977, de 16 de diciembre, por el que se autoriza la garantía del Estado a la operación de préstamo, representada por pagarés al portador, por importe máximo de 70.000.000 de francos suizos, y contravalor no superior a 2.581.000.000 de pesetas, proyectada por «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», con un grupo de Bancos encabezado por «Swiss Volksbank», de Berna.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley ocho/mil novecientos setenta y dos, de diez de mayo, Decreto dos mil ochocientos dos/mil novecientos setenta y tres, de dos de noviembre, y Ordenes del Ministerio de Obras Públicas de veintisiete de julio de mil novecientos setenta y tres, en relación con lo dispuesto por el artículo ciento dieciséis de la Ley once/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de enero, General Presupuestaria, procede autorizar la garantía del Estado a la operación financiera que más adelante se detalla, reservando al Ministro de Hacienda, dentro de la competencia que le corresponde en tal materia o que, en su caso, se desprenda de la autorización que a este efecto se le confiere en el presente Real Decreto, el otorgamiento del aval del Tesoro y, cuando fuera preciso, determinación definitiva de las características de la operación financiera que se garantiza y el dictar los pronunciamientos que se precisen a tal efecto y aquellos que sean consecuencia de estas actuaciones y que vengan exigidos por la naturaleza de dicha operación financiera.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza la garantía solidaria del Estado sobre todas las obligaciones patrimoniales derivadas del préstamo representado por pagarés al portador que «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.» proyecta con-